MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO:	CONVENIO No. CRE-MM-021-2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA PROMOVER LA GESTIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN POR UN MUNDO SOSTENIBLE**
NIT.	900.332.188-5
REPRESENTANTE LEGAL:	**ROSANA VICTORIA REDONDO VELÁSQUIEZ**
C.C.:	1123403509
VALOR:	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($160.000.000)
PLAZO:	UN MES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	02 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	31 DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISIÓN:	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

2. METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN

La supervisión del convenio se realizó mediante las siguientes acciones:

- Revisión documental de los informes de ejecución técnica y financiera.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Inspección y validación de los entregables mediante registros fotográficos y actas de recibo.
- Análisis comparativo entre lo pactado en el convenio y lo efectivamente ejecutado.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Se verificó el cumplimiento del objeto del convenio mediante el análisis de las siguientes actividades:

3.1 Suministro y entrega de contenedores de basura

- Se entregaron e instalaron 15 contenedores de 660 litros en los puntos críticos identificados.
- Se realizaron ajustes en la ubicación de 8 puntos críticos, lo cual fue aprobado por la supervisión del proyecto.
- Se firmaron actas de recibo y se cuenta con registro fotográfico.

3.2 Presentaciones artísticas y teatrales

- Se llevaron a cabo 30 presentaciones teatrales en diferentes puntos del municipio.
- Se diseñó un guion basado en problemáticas locales de residuos sólidos.
- Se logró la participación activa de la comunidad y refuerzo de conocimientos mediante interacción con el público.

3.3 Diseño, elaboración y distribución de plegables

- Se diseñaron e imprimieron 6,000 plegables con información sobre manejo de residuos.
- Se verificó la calidad del material impreso y su distribución en puntos estratégicos.

3.4 Producción y difusión de pieza audiovisual

- Se realizó una pieza audiovisual de 2 minutos que fue difundida en redes sociales.
- El video incluyó testimonios de la comunidad y resumió las actividades del convenio.

3.5 Cuñas radiales

- Se produjeron y transmitieron 48 cuñas radiales en emisoras locales.
- Se cuenta con certificación de la emisora sobre la difusión de los mensajes ambientales.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

- Se verificó la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los pagos conforme a lo establecido en el convenio.
- No se encontraron inconsistencias en la facturación ni en los registros financieros.
- El contratista cumplió con la entrega de los soportes exigidos, incluyendo seguridad social y parafiscales.

5. ASPECTOS JURÍDICOS

- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.
- No se reportaron incumplimientos ni se registraron modificaciones contractuales no autorizadas.

6. OBSERVACIONES Y HALLAZGOS

- La reubicación de 8 puntos de instalación de contenedores fue una decisión acertada para optimizar el impacto del proyecto. Adicionalmente la implementación del cambio fue precedida por la respectiva autorización de esta supervisión.
- Debido a que las actividades comenzaron el 5 de diciembre, con un retraso de cuatro días respecto a la fecha programada, se descontaron esos días del valor de los rubros transversales del proyecto asociados a los profesionales del equipo ejecutor. Como resultado, el aporte del municipio se redujo en $2.733.867, pasando de $158.014.000,00 a $155.280.133,00.
- Las presentaciones teatrales demostraron ser una estrategia efectiva para la sensibilización de la comunidad.
- Se recomienda que futuras iniciativas consideren estrategias de monitoreo a mediano plazo para evaluar el impacto real del proyecto en la comunidad.

7. CONCLUSIONES

Con base en la supervisión realizada, se certifica que el convenio CRE-MM-021-2024 fue ejecutado satisfactoriamente en los términos pactados. Se recomienda proceder con la liquidación del convenio, dado que se ha cumplido con los requerimientos técnicos, financieros y contractuales establecidos.

8. FIRMAS

MARGARITA CRESPO HABIB
Seretaria de Planeación.
Supervisora Designada